



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000838

Res. 1069/2023

Montevideo, 14 de marzo de 2023.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, solicitando autorización para reajustar el precio de venta del arroz, debido a reajustes de los costos, que se comercializa en bolsa de 4 kilos en el Local de Ventas Institucional;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente autorizar la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 64 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar el incremento en el precio del arroz que se vende en el Local de Ventas a partir de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

PRODUCTO	PRECIO ANTERIOR	PRECIO ACTUALIZADO
Bolsa 4 Kg. de Arroz	\$ 120,00	\$ 140,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

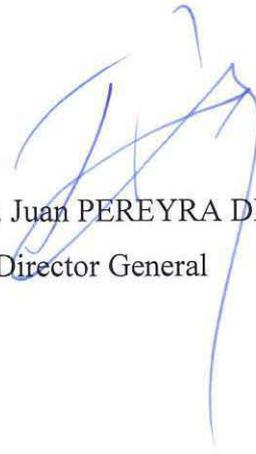
3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente y al Programa de Gestión Financiero Contable

(Local de Ventas) a sus efectos. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General